PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CMC-036-2025

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, normas civiles y comerciales.

OBJETO: *"**Suministro de refrigerios y alimentos para garantizar el desarrollo de los encuentros y reuniones de la Asociación Municipal de juntas de Acción Comunal – ASOCOMUNAL en aras de fomentar la participación ciudadana en el Municipio de Betania – Antioquia, en cumplimiento del Plan de Desarrollo ¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno 2024-2027**".*

PRESUPUESTO: Nueve Millones de Pesos M/L ($9.000.000). con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 00133 del 25 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda – Presupuesto según detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	$ 9.000.000	1.2.4.3.03 – SGP Propósito General- Propósito Genera Libre inversión.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto, las obligaciones generales y específicas que se derivan de los estudios previos e invitación pública, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Betania, Antioquia.

CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 28 de mayo de 2025 a las 06:00 .p.m., en la fecha y hora señalada en las condiciones de la invitación del respectivo proceso según consta en el acta de cierre publicada en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II. Posteriormente se proceder con la apertura de las propuestas el día 29 de mayo de 2025 a las 08:10 .a.m. en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II con la asistencia por parte de la Entidad Estatal de **Carlos Alejandro Román Ruiz** en condición de Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las ofertas relacionadas continuación:

N°	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	Sandra Milena Arroyave Mejía / Restaurante Balcón del Suroeste	32.110.833 / 21-682141-02	$ 09.000.000	28/05/2025	12:21 PM

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Se tendrán en cuenta criterios como la capacidad jurídica del proponente. En los requisitos habilitantes, no se verificará la capacidad financiera, ya que la forma de pago de estos suministros se hará contra entrega a satisfacción de los bienes recibidos, previa acta y certificación del Supervisor del contrato, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 *"No se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras".*

EVALUACIÓN PROPUESTA

Se verifican los requisitos habilitantes de Sandra Milena Arroyave Mejía identificada con cedula de ciudadanía N° 32.110.833, propietaria del establecimiento de comercio denominado Restaurante Balcón del Suroeste con matrícula mercantil N° 21-682141-02.

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONA NATURAL	CUMPLE	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE
Carta de presentación debidamente firmada.	**SI**	Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal o por apoderado debidamente acreditado.	
Propuesta económica.	**SI**	Propuesta económica.	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente	**SI**	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente del representante legal.	
Copia de registro único tributario (RUT).	**SI**	Copia de registro único tributario (RUT).	

CAPACIDAD TÉCNICA: **a. Persona Natural:** El proponente deberá acreditar ser comerciante mediante el registro mercantil donde sus actividades económicas tengan relación con el objeto contractual. **ACREDITACIÓN:** **a. Persona Natural:** Registro Mercantil Vigente – Comerciante: Certificado expedido por la cámara de comercio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	**SI**	**CAPACIDAD TÉCNICA:** **b. Persona Jurídica:** El proponente deberá acreditar el Certificado de Existencia y Representación donde el objeto social permita ejecutar el contrato. **ACREDITACIÓN:** **b. Persona Jurídica:** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	
EXPERIENCIA. **a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de un (1) contrato relacionado con el objeto a contratar, celebrado con Empresas Privadas o Entidades Públicas. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita la verificación de la siguiente información: **a.** Contratante **b.** Contratista **c.** Tipo de contrato **d.** Objeto **e.** Valor **f.** Fecha de inicio y terminación **b. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar una	**SI**	**EXPERIENCIA.** **a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de un (1) contrato relacionado con el objeto a contratar, celebrado con Empresas Privadas o Entidades Públicas. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita la verificación de la siguiente información: **a.** Contratante **b.** Contratista **c.** Tipo de contrato **d.** Objeto **e.** Valor **f.** Fecha de inicio y terminación **b. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar una	

experiencia general en el ejercicio de actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, mínimo de un (01) año anterior, contado a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUT o Registro Mercantil.		experiencia general en el ejercicio de actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, mínimo de un (01) año, contado a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUT o Registro Mercantil.	
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	**SI**	Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	**SI**	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	**SI**	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	**SI**	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	**SI**	Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado del Registro de	**SI**	Certificado del Registro de Deudores	

Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		Alimentarios Morosos – REDAM Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.(anexo 3)	**SI**	Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años. (anexo 3)	
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	**SI**	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	
Compromiso anticorrupción (anexo 5).	**SI**	Compromiso anticorrupción (anexo 5).	
Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 a).	**SI**	Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 b).	
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	**SI**	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	
Situación militar definida, anexar certificación o Libreta Militar	**No aplica**	No aplica	
Formato hoja de vida de la función pública:	**Si**	Presentar la del Representante Legal y Persona jurídica	
Certificación Bancaria	**Si**	Certificación Bancaria	
Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar	**No aplica**	Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar.	

Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 11053545485 el valor de $ 25.000 y enviar soporte al correo electrónico secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona natural, Nit o número de cédula, dirección y teléfono	**SI Subsana en secop II el día 29/05/2025 21:51:19**	Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 11053545485 el valor de $ 23.500 y enviar soporte al correo electrónico secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona jurídica, Nit, dirección y teléfono	

Resultado de la Evaluación Jurídica – Requisitos Habilitantes: Una vez verificados los Requisitos habilitantes el oferente Sandra Milena Arroyave Mejía identificada con cedula de ciudadanía N° 32.110.833, propietaria del establecimiento de comercio denominado Restaurante Balcón del Suroeste con matrícula mercantil N° 21-682141-02, **CUMPLE** con los requisitos exigidos, en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS: PRECIO MAS BAJO.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Cumple
1	Refrigerio Opción 1: Sándwich gratinado de pollo x 120 gramos, verduras, queso, tocineta, salsa champiñón o maíz tierno + jugo natural en vaso de 12 onzas o jugo caja Opción 2: Salpicón con helado en vaso de 12 onzas Nota: El suministro podrá modificarse. Hora de entrega a solicitud del supervisor.	Plato Servido	Monto Agotable	$ 12.000	SI

	2	Almuerzo Proteína: Carne de res o carne de cerdo o pollo (mínimo 180 gramos) Carbohidrato – Arroz (mínimo 70 gramos) Sopa - Frijol o papa o plátano o lenteja (mínimo 220 cc) Ensalada - (mínimo 60 gramos) Acompañante - Aguacate o Banano o patacón o arepa. Jugo natural (mínimo 220 ml) Nota: El suministro podrá modificarse de conformidad con el menú del día. Hora de entrega a solicitud del supervisor.	Plato Servido	Monto Agotable	$ 23.000	SI	

Resultado de la Evaluación Requisitos de Orden Técnico: Una vez verificados los Requisitos técnicos requeridos, se evidencia que el oferente Sandra Milena Arroyave Mejía identificada con cedula de ciudadanía N° 32.110.833, propietaria del establecimiento de comercio denominado Restaurante Balcón del Suroeste con matrícula mercantil N° 21-682141-02, **CUMPLE** con los requisitos exigidos, en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS: PRECIO MAS BAJO.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA / RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE	CUMPLE.	OBSERVACIONES
$ 9.000.000	$ 9.000.000	CUMPLE.	

Resultado de la Evaluación Requisitos de Orden Económico: Una vez verificada la oferta económica, se evidencia que el oferente Sandra Milena Arroyave Mejía identificada con cedula de ciudadanía N° 32.110.833, propietaria del establecimiento de comercio denominado Restaurante Balcón del Suroeste con matrícula mercantil N° 21-682141-02, presenta la oferta por valor de **Nueve Millones de Pesos M/L ($9.000.000)**, está acorde al presupuesto oficial del Proceso de Mínima Cuantía N° **CMC-036-2025.**

DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

CONCEPTO	OFERENTE SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA / RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE
	Admisible / No Admisible
Capacidad Jurídica	Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible
Capacidad Técnica	Admisible

Una vez verificada la capacidad jurídica, acreditación de la experiencia y capacidad técnica, se recomienda comunicar la aceptación de la propuesta del proceso de selección de mínima cuantía **N° CMC-036-2025**, cuyo objeto es ***"Suministro de refrigerios y alimentos para garantizar el desarrollo de los encuentros y reuniones de la Asociación Municipal de juntas de Acción Comunal – ASOCOMUNAL en aras de fomentar la participación ciudadana en el Municipio de Betania – Antioquia, en cumplimiento del Plan de Desarrollo ¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno 2024-2027"*** al Proponente Sandra Milena Arroyave Mejía identificada con cedula de ciudadanía N° 32.110.833, propietaria del establecimiento de comercio denominado Restaurante Balcón del Suroeste con matrícula mercantil N° 21-682141-02, presenta la oferta por valor de **Nueve Millones de Pesos M/L ($9.000.000)**.

En mérito de lo anterior, se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes.

El presente informe se publica en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

Dado en el Municipio de Betania -Antioquia a los treinta (30) días de mayo de 2025.
.

Carlos Alejandro Román Ruiz
Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos

Revisó *Paula Andrea Caicedo Melo*
Directora Jurídica
ASECOP APP BIC